



GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05990071
EXP. N°	04064992



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 314 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de agosto del 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia. Continuando en el mismo marco normativo, en el art. 91° *"El Consejo Regional celebrará Sesiones Solemnes en las oportunidades siguientes: En las fechas en que Acuerde el Consejo o convoque el Presidente del Consejo Regional, para la entrega de condecoraciones y rendir homenaje a personalidades, instituciones o conmemorarse hechos gloriosos y/o trascendentes"*.

Que, siendo el único punto de agenda en la presente sesión, la evaluación del desarrollo de una sesión solemne para el día 06 de agosto de 2022 de la Provincia de Junín. Lo cual, el Secretario Ejecutivo menciona que mediante Oficio N° 19-2022-GRJ/CR/APRT, los Consejeros Regionales Versael Díaz, David Eslado, Saúl Arcos y Abimael Rojas tienen la misma pretensión para una sesión extraordinaria, estando próximos a conmemorar la Batalla de Junín, hecho histórico de interés nacional e internacional por lo que significa en el proceso de la independencia de nuestro país y estando cerca de celebrar el bicentenario el próximo 06 de agosto de 2024 es preponderante que se rinda un justo homenaje. Asimismo, de conformidad al Art. 91° del RIC señala que el Consejo Regional celebrará Sesiones Solemnes en conmemorarse hechos gloriosos y/o trascendentes, motivo por el cual en este artículo estarían amparándose ya que el día 06 de agosto se celebra la Batalla de Junín.

Que, el Presidente del Frente de Defensa de la Provincia de Junín – Sr. Gabriel Canto Arias indica que está representando a todo un pueblo heroico histórico siendo que muchos desconocen donde queda las pampas de Chacamarca de Junín, además, deben tener en cuenta que Junín lleva el nombre en mérito a esta conmemoración histórica de la ciudadanía y población y tendrían que dar la iniciativa y el espacio a esta provincia.

Que, habiéndose generado un extenso debate de parte de los miembros del Pleno del Consejo, la Consejera Tatiana Arias indica que no encontrándose presente el Alcalde de la Provincia de Junín en la sala virtual, deja constancia que toda esta actividad de ser aprobada sea bajo responsabilidad de los quienes están impulsando esta Sesión Solemne (Secretaría Ejecutiva y también los Consejeros) ya que toda actividad debería llevarse a cabo bajo toda la normatividad que indica una Sesión

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Jorge Luis Buendía Villén
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia García
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Solemne. A su vez, enfatiza que su respaldo para cualquier actividad esta predispuesta y todas las provincias merecen el mismo trato.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la realización de una Sesión Solemne el día 06/08/2022 en la Provincia de Junín a horas 07:00 am, para conmemorar la "Gloriosa Batalla de Junín del 06 de agosto de la Provincia de Junín. Asimismo, con el voto en contra de los siguientes Consejeros: Consejero José Álvarez, Consejera Ximena López, Consejero José Villazana y Consejero Jesús Lara.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

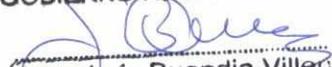
ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la realización de una Sesión Solemne el día 06/08/2022 en la Provincia de Junín a horas 07:00 am, para conmemorar la "Gloriosa Batalla de Junín del 06 de agosto de la Provincia de Junín, Departamento Junín".

Dado en la Sala Virtual del Consejo Regional de Junín a los, 04 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villar
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia Garcia
SECRETARIO EJECUTIVO